



SOHO STYLE 1210 S.R.L.

1) Darío Oscar Erlich DNI 11.955.951 argentino casado empresario 05/02/58 Ramsay 1945 Piso 1 Depto. A CABA, quien suscribe 151.050 cuotas; Pablo Moisés Cabrosi DNI 30.368.316 argentino casado empresario 05/06/83 Soldado de la Independencia 580 Piso 20 Norte CABA, quien suscribe 105.450 cuotas; Diego Martín Cabrosi DNI 34.321.333 argentino casado empresario 05/01/89 Beruti 3372 Piso 7 Depto. D CABA, quien suscribe 28.500 cuotas y Miguel Eduardo Ludmer DNI 20.684.609 argentino casado empresario 25/01/69 Av. Luis María Campos 559 Piso 10 Depto. 1 CABA, quien suscribe 15.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 10/08/20 4) Leandro N. Alem 661 Piso 8 Depto. 20 CABA 5) CONSTRUCTORA: Construcción, obras de ingeniería civiles, electromecánicas y de saneamiento, refacción, remodelación, decoración de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la compra, venta, comercialización, administración y financiación de las obras, fincas y unidades resultantes. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos de que no estén prohibidos por la ley. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, corretaje, administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y las previstas en la Ley de Prehorizontalidad. Y en relación a lo precedentemente citado, la sociedad también tendrá por objeto lo siguiente: Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas humanas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía, prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Asimismo tener la posibilidad de adquirir, financiar unidades funcionales, como acreedor y/o como deudor. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Fideicomisos Inmobiliarios y/o de Administración, Contratos de Colaboración Empresaria Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados 6) 20 años 7) \$ 300.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Darío Oscar Erlich, Pablo Moisés Cabrosi y Diego Martín Cabrosi todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 10/08/2020 Reg. N° 485 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2020 N° 32185/20 v. 13/08/2020

Fecha de publicacion: 13/08/2020